

## TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB) MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: CEXTER/2020/610
- Contraseña: A35C3602
- Fecha y hora de recepción: 04- feb-2020 / 11:00:41
- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140360

presidencia@presidencia.gov.py

## SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870





TETÃ
ARANDUPY
Sāmbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota SNC/SG N° OGO /2020

Asunción, 03 de febrero de 2020

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por instrucciones del Señor Ministro - Secretario Ejecutivo, Don Rubén Capdevila, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, a los efectos de poner a su conocimiento que la Secretaría Nacional de Cultura en el marco "Construcción del sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" Tercer Llamado – SBE – ID N° 317.978, que viene ejecutando la institución, la cual se encuentra en fase de culminación.

En ese sentido, en el ejercicio fiscal 2019 ante la falta de habilitación de plan de caja para el proceso financiero de los compromisos asumidos, esta Secretaría de Estado no ha podido comprometer pagos por la suma de guaraníes novecientos ochenta millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y siete (Gs. 980.945.437), cuyo compromisos afectarán indefectiblemente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.

Asimismo, en el marco del proceso Licitatorio "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ykua Bolaños" ID N° 367.489, adquisiciones complementarias para el Sitio 1A, han sido declarados "Desiertos" los Lotes de "Acondicionamiento Acústico" y "Ascensor", hecho que obligó a realizar un nuevo proceso licitatorio para la adquisición de dichos equipamientos necesarios, por ende, obligó a prorrogar plazos de ejecuciones contractuales de obras y de instalaciones en el Sitio considerando que los mismos debían realizarse a la par del avance de la obra, razón por la que no se ha podido ejecutar el presupuesto disponible para el ejercicio fiscal 2019, debiendo asumir los compromisos en el presente ejercicio en curso.

Por esta razón, y en atención al déficit presupuestario para afrontar los compromisos institucionales, recurro al señor Ministro, considerando sus buenos oficios y cooperación habitual, a los efectos de solicitar a V.E. y por vuestro intermedio a quien corresponda la posibilidad de conceder a esta Secretaría de Gobierno Créditos Presupuestarios entre entidades por la suma de guaraníes un mil quinientos millones (Gs. 1.500.000.000), de manera a completar los créditos faltantes y así poder honrar los pagos en tiempo y forma de los Certificados de Obras finales por los trabajos de tan emblemática obra, en el Subgrupo de Objeto de Gasto 520 "Construcciones", así como la suma de guaraníes un mil trescientos treinta y nueve millones ciento ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis (Gs. 1.339.186.846) en el Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general", para permitir los pagos de los equipamientos del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1 A, en la estructura presupuestaria de la Secretaría Nacional de Cultura.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Ministro brindará la atención pertinente.

TETÁ ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL

DE CULTURA

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida

consideración.

Juan Marcelo Cuenca Torres Encargado de Despacho

A Vuestra Excelencia
Don **César Ibarrola Cano**, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República